



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

9 de junio de 2008

Núm. 29

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/000145** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional ..... 8

##### Comisión de Justicia

- 161/000155** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en la provincia de Sevilla ..... 9
- 161/000163** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un nuevo partido judicial o de dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria en Albocasser (Castellón) ..... 10

##### Comisión de Economía y Hacienda

- 161/000151** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la formalización de un acuerdo con el Ayuntamiento de Marbella (Málaga) para su dotación con una financiación especial de 600 millones de euros, con cargo al programa 942M de los Presupuestos Generales del Estado (Otras aportaciones a Entidades Locales) ..... 11

##### Comisión de Fomento

- 161/000143** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la mejora y modernización del paso a nivel del ferrocarril del municipio de Roda de Barà (Tarragona) ..... 12
- 161/000147** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el aeropuerto de San Sebastián-Hondarribia ..... 12
- 161/000153** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a promover un cambio en los horarios de la conexión AVE Madrid-Málaga, estableciendo una parada más en la ciudad de Antequera ..... 14

	Páginas
<b>161/000156</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cumplimiento en Galicia de la Ley 24/1998 del Servicio Postal Universal ..... 14
<b>161/000159</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al proyecto de construcción del denominado Bulevar del Mediterráneo, en la comarca de La Axarquía en Málaga ..... 16
<b>161/000161</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los ruidos generados por el aeropuerto de Barcelona ..... 16
<b>Comisión de Educación, Política Social y Deporte</b>	
<b>161/000096</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas de integración laboral y social de las personas transexuales ..... 17
<b>161/000148</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la consideración de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos/as a cargo ..... 18
<b>161/000150</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte, previa remisión de los informes correspondientes, de la Secretaria de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, para informar de la evolución y efectividad de las políticas ..... 19
<b>Comisión de Trabajo e Inmigración</b>	
<b>161/000149</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral en la Comisión de Trabajo e Inmigración, previa remisión de los informes correspondientes, del Secretario de Estado de la Seguridad Social, para informar de la evolución del sistema de la Seguridad Social, y del Secretario General de Empleo para informar de la evolución del empleo ... 20
<b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>	
<b>161/000162</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el relanzamiento del mercado del automóvil ..... 21
<b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b>	
<b>161/000152</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Proyecto Guadalmedina ..... 21
<b>161/000154</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para mejorar la Inspección de Pesca y el control de la pesca ilegal ..... 22
<b>161/000157</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en la ciudad de Ourense ..... 23
<b>161/000160</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción del tercer tramo del paseo marítimo de la ciudad de Gavà (Barcelona) ..... 24
<b>Comisión de Cultura</b>	
<b>161/000040</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la declaración del año 2009 como Año Ferrer i Guàrdia en el Estado español. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Política Social y Deporte</i> ..... 25

	Páginas
<b>Comisión de Vivienda</b>	
<b>161/000158</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reparación, con carácter de urgencia, de las viviendas de El Prat de Llobregat (Barcelona) afectadas por la mala ejecución de las obras de la línea de alta velocidad ..... 25
<b>Comisión de Igualdad</b>	
<b>161/000146</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a igualdad de género en la actividad laboral ..... 26
<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>	
<b>161/000144</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reforma de los Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) durante la IX Legislatura ..... 27
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
<b>Comisión de Interior</b>	
<b>181/000152</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre fecha prevista para convocar las elecciones al Consejo de Personal de la Guardia Civil ..... 28
<b>181/000171</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre fecha prevista para trasladar la comisaría de la Policía Nacional en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) a unas instalaciones dignas ..... 28
<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>181/000111</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre posibilidad de que buques de la Armada pertenecientes al ALMAR (mando de acción marítima) tengan su base en el puerto de Melilla ..... 28
<b>181/000112</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre estado de ejecución del programa de rehabilitación de viviendas desocupadas dependientes del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), en Melilla ..... 28
<b>181/000113</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número de viviendas desocupadas dependientes del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), existentes actualmente en Melilla ..... 29
<b>181/000114</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre influencia de las 3.200 plazas con las que el Gobierno ha dotado a la Unidad Militar de Emergencia en la dotación de las plantillas de las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla ..... 29
<b>181/000115</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre modificaciones previstas en el armamento y material con el que cuentan las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla ..... 29
<b>181/000116</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre porcentaje comparativo de la incorporación del personal a las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla entre los años 2006 y 2007 ..... 29
<b>181/000117</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número de mujeres de las distintas unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla, a 30/04/2008 ..... 29
<b>181/000118</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre dotación económica destinada por el Ministerio de Defensa para la adecuación de las instalaciones militares, ante la incorporación de la mujer a las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla ..... 29

	Páginas
<b>181/000119</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre inversiones previstas para la mejora de las instalaciones militares en Melilla para el año 2008 ..... 30
<b>181/000120</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre evolución de los efectivos militares de Tropa y Marinería en la Ciudad Autónoma de Melilla entre los años 1998 y 2008 ..... 30
<b>Comisión de Fomento</b>	
<b>181/000137</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre previsiones acerca de implantar el servicio de ayuda y asistencia a viajeros con discapacidad, en la estación de RENFE de Alicante ..... 30
<b>181/000138</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre objetivos de la puesta en marcha del Plan de Accesibilidad 2010 ..... 30
<b>181/000139</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre fecha prevista para la firma del Protocolo para la integración del ferrocarril entre la Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Villena y Ministerio de Fomento, que supondrá el soterramiento de las vías convencionales y la parada del AVE, en el municipio de Villena (Alicante) ..... 30
<b>Comisión de Trabajo e Inmigración</b>	
<b>181/000131</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP), sobre previsión del Ministerio de Trabajo e Inmigración de proceder a una reforma del Estatuto de los Trabajadores en el marco del diálogo social ..... 31
<b>181/000132</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP), sobre plazo previsto por el Ministerio de Trabajo e Inmigración para presentar en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley integral contra la siniestralidad laboral ..... 31
<b>181/000133</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP), sobre medidas previstas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración para combatir los accidentes de trabajo graves y mortales relacionados con el tráfico y la seguridad vial ..... 31
<b>181/000134</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP), sobre plazo previsto por el Ministerio de Trabajo e Inmigración para tener operativa la policía judicial especializada en la lucha contra la siniestralidad ..... 31
<b>181/000135</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP), sobre sistema utilizado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración para contabilizar los parados incluidos en la Encuesta de Población Activa (EPA) y en el paro registrado ..... 31
<b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>	
<b>181/000140</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Merino Delgado (GP), sobre motivos por los que el Instituto Europeo de la Tecnología tendrá su sede en San Cugat del Vallés (Barcelona) y no en Segovia ..... 32
<b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b>	
<b>181/000136</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Tago en la provincia de Salamanca en los últimos seis meses ..... 32
<b>181/000156</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre aspectos en los que está trabajando la Comisión Europea para mejorar la competitividad de la flota comunitaria, así como estado actual de los estudios y propuestas ..... 32

	Páginas
<b>181/000157</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre postura del Gobierno acerca de la práctica de las pesquerías de devolver una parte importante de los peces que se capturan muertos al mar ..... 32
<b>181/000158</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas o líneas estratégicas de actuación que contempla el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina para hacer de la misma una fuente adicional de recursos alimentarios y un instrumento generador de empleo ..... 33
<b>181/000159</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre forma en la que concilian las políticas del Gobierno la conservación y la compatibilidad entre mantenimiento de los caladeros y la conservación de los mismos con la sostenibilidad económica de las zonas dependientes de la pesca ..... 33
<b>181/000160</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre mecanismos de afianzamiento previstos para facilitar los avales necesarios para la concesión de créditos ICO para la reactivación del sector pesquero ..... 33
<b>181/000161</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para favorecer una mayor implicación del sector extractivo en la valorización de las capturas de pesca ..... 33
<b>181/000162</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre ayudas para el salvamento de empresas en crisis del sector pesquero ..... 33
<b>181/000163</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas y cautelas para favorecer que el redimensionamiento de la flota que faena en aguas internacionales sea positiva para el sector y para los intereses de nuestra economía ..... 34
<b>181/000164</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre opinión del Gobierno acerca del redimensionamiento de las empresas del sector pesquero internacionalizadas para facilitar su competitividad ..... 34
<b>181/000165</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas o líneas de actuación que contempla el Plan Estratégico de Acuicultura Marina para desarrollar nuevas técnicas de cultivo y ampliar el número de especies cultivables ..... 34
<b>181/000166</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre previsión del Gobierno de colaborar con el sector productor para dar a conocer a los consumidores la realidad y calidad de los productos acuícolas ..... 34
<b>181/000167</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas o líneas estratégicas de actuación contempladas en el Plan de Acuicultura Marina española para adaptarse a los nuevos requerimientos sanitarios y ambientales de la Unión Europea ..... 35
<b>181/000168</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas previstas para reducir los costes laborales en el sector pesquero, fundamentalmente en la pesca de bajura ..... 35
<b>181/000169</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre criterio del Gobierno respecto a la transferibilidad de los derechos de pesca entre empresas del sector ..... 35
<b>181/000170</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre forma en que concilia el Gobierno en sus políticas la conservación y, en su caso, la recuperación de los recursos marinos, con la sostenibilidad económica de las zonas dependientes de la pesca ..... 35

	Páginas
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>181/000121</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre relación de convenios firmados por el Ministerio de Sanidad y Consumo con la Organización Mundial del Comercio (OMC) durante los años 2004 a 2007 y cuantía económica de los mismos ..... 35
<b>181/000122</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si considera sostenible el mecanismo de financiación del denominado Fondo de Cohesión ..... 36
<b>181/000123</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre acciones desde el punto de vista normativo emprendidas por el Gobierno para el desarrollo de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud ..... 36
<b>181/000124</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre desarrollo actual de la Ley de Autonomía del Paciente ..... 36
<b>181/000125</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre cuantía económica destinada para los recursos de investigación biomédica durante los años 2005 a 2007 ..... 36
<b>181/000126</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número de redes temáticas e instituciones existentes en España, durante los años 2005 a 2007 ..... 36
<b>181/000127</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número actual de equipos de TAC existentes en España, según el Catálogo Nacional de Hospitales 2008 (actualizado a 31 de diciembre de 2007) ..... 36
<b>181/000128</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número actual de equipos de Resonancia Nuclear Magnética existentes en España, según el Catálogo Nacional de Hospitales 2008 (actualizado a 31 de diciembre de 2007) ..... 37
<b>181/000129</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número de transplantes realizados en España durante el año 2007 y el primer trimestre del año 2008 ..... 37
<b>181/000130</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre estado actual de las Estrategias para la Atención Primaria contenidas en el programa AP-21 ..... 37
<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>	
<b>181/000141</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre previsiones acerca de reformar el Fondo para la Concesión de Microcréditos ..... 37
<b>181/000142</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre criterios para determinar lo que se considera «nuevo instrumento» de la cooperación española ..... 37
<b>181/000143</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre medidas para el control de los fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo que se destinan a organismos multilaterales ..... 38
<b>181/000144</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre medidas para luchar contra la corrupción en los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo ..... 38
<b>181/000145</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre avances en la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional ..... 38
<b>181/000146</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre estado de la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional ..... 38
<b>181/000147</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre previsiones acerca de reformar la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo ..... 38

	Páginas
<b>181/000148</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre previsiones acerca de articular algún método para la evaluación de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) ..... 39
<b>181/000149</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre criterios para afrontar la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) ..... 39
<b>181/000150</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre avances en las reformas de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) como instrumento de cooperación desde el año 2005 ..... 39
<b>181/000151</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre estado de la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) ..... 39
<b>181/000153</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre previsiones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de destinar otro tipo de ayuda oficial al desarrollo a China, aparte de la ayuda humanitaria, tras el terremoto del 12/05/2008 ..... 39
<b>181/000154</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre previsiones acerca de destinar alguna cantidad en concepto de ayuda humanitaria a China a causa del terremoto del 12/05/2008 ..... 39
<b>181/000155</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre posibles medidas a adoptar tras el terremoto de China del día 12 de mayo de 2008 ..... 39

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/000145**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

1. La entrada en vigor el 1 de julio de 2002 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, adoptado en Roma el 17 de julio de 1998, ha constituido un hito en la Historia reciente de las relaciones internacionales. Por primera vez, desde que una iniciativa de ese tipo fuera sugerida por la ONU en 1945, se logra el objetivo de la creación de una jurisdicción penal internacional de ámbito universal con competencia para actuar contra los responsables de crímenes internacionales (crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y agresión) poniendo, de este modo, fin a la impunidad de sus autores.

2. En virtud de la autorización concedida por la Ley Orgánica 6/2000, de 4 de octubre (BOE núm. 239, de 5 de octubre de 2000), España ratificó, por Instrumento de 19 de octubre de 2000 (depositado el 25 de

octubre), el Estatuto de la Corte Penal Internacional adoptado en Roma el 17 de julio de 1998 y que España firmó el 18 de julio de 1998 (Instrumento de Ratificación y el Estatuto de Roma en BOE, núm. 126, de 27 de mayo de 2002, y en BOE, núm. 180, de 29 de julio de 2002). Posteriormente, mediante Ley Orgánica 18/2003, de 10 de diciembre, se regula la cooperación de España con la Corte Penal Internacional (BOE, núm. 296, de 11 de diciembre de 2003).

3. Pese al avance logrado mediante la creación de esta jurisdicción de ámbito universal con competencia para conocer y juzgar graves crímenes internacionales como son los relativos a crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y agresión, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, sin embargo, no contempla el crimen de terrorismo aunque en las negociaciones de la Conferencia de Roma se debatió sobre esa posibilidad. En este sentido, la inclusión del crimen de terrorismo en el Estatuto de la Corte se beneficiaría de la neutralidad que caracteriza a la Corte. Además, contribuiría a una persecución más efectiva de los terroristas evitando que estos se refugiaran en un Estado que o bien les diera cobijo negándose a juzgarles o impidiendo su extradición o bien fuera incapaz de juzgarles por no disponer de los medios suficientes para ello. Finalmente, tal inclusión impediría la prescripción de los crímenes de terrorismo, evitaría la impunidad de los terroristas y la consiguiente victimización secundaria de las víctimas. En esta misma línea, el Grupo de Trabajo sobre Naciones Unidas y Terrorismo afirmó que el terrorismo podría disminuir si la Corte Penal Internacional fuera competente para juzgar los crímenes más graves cometidos por terroristas.

También el Club de Madrid, con ocasión de la Cumbre celebrada en Madrid en 2005, recomendó la inclusión del crimen de terrorismo dentro de los delitos de jurisdicción de la Corte Penal Internacional. En este sentido, manifestó:

«La Asamblea de los Estados Partes al Estatuto de Roma debería también explorar las vías y los medios para incluir los actos de terrorismo que constituyen graves crímenes internacionales a la luz de los tratados internacionales existentes en relación con el terrorismo o tal y como se defina en una futura convención sobre terrorismo, como un crimen del tipo de los incluidos dentro del ámbito del Estatuto de la Corte Penal Internacional, en la Primera Conferencia de Revisión prevista para 2009.»

4. Como contrapartida a la decisión de excluir inicialmente el crimen de terrorismo del Estatuto de la Corte Penal Internacional, la Conferencia de Roma

adoptó la Resolución E que contempla la posible futura inclusión del crimen de terrorismo, considerándolo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. De conformidad con la Resolución E, la Conferencia de Roma:

«Afirma que el Estatuto de la Corte Penal Internacional contempla un mecanismo de revisión que autoriza la ampliación en el futuro de la jurisdicción de la Corte, (y) Recomienda que la Conferencia de Revisión de conformidad con el art. 123 del Estatuto de la Corte Penal Internacional considere los crímenes de terrorismo y de tráfico de drogas con miras a llegar a una definición aceptable y a su inclusión en la lista de crímenes de la jurisdicción de la Corte.»

5. Como se aprecia, la Resolución E cita el art. 123 del Estatuto de la Corte, artículo que prevé la revisión del texto del Estatuto transcurridos siete años desde su entrada en vigor. Dado que, como se ha señalado en el punto 1 de la presente Proposición no de Ley, la entrada en vigor del Estatuto tuvo lugar el 1 de julio de 2002, la primera Conferencia de Revisión de los Estados Partes para examinar las enmiendas al Estatuto tendrá lugar en 2009.

6. España padece desde hace décadas el terrorismo y sus secuelas de brutalidad, sufrimiento e injusticia, habiendo jugado un papel preferente a la hora de articular su combate y la reparación a sus víctimas tanto en el seno de la ONU, de la Unión Europea, como en otros foros internacionales. Asimismo, pertenece al grupo de Estados que ha impulsado y defendido sin ambages la creación de la Corte Penal Internacional.

Habida cuenta del claro compromiso de España en este terreno, de la importancia máxima que la inclusión del crimen de terrorismo en el Estatuto de la Corte Penal Internacional tiene para evitar la impunidad de sus autores así como para asegurar la reparación y la justicia a las víctimas, y de cara a la Primera Conferencia de Revisión de los Estados Partes para examinar las enmiendas al Estatuto que tendrá lugar en 2009 se formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva y defienda la inclusión —en el Estatuto de la Corte Penal Internacional— del crimen de terrorismo dentro de los delitos de competencia de la Corte Penal Internacional introduciendo, a tal efecto, las enmiendas que sean necesarias para tal fin.

2. Asimismo, insta al Gobierno a adoptar desde el momento de la aprobación de esta proposición no de Ley todas las medidas que sean necesarias para que, en la Primera Conferencia de Revisión de los Estados Par-

tes que tendrá lugar en 2009, sea posible la inclusión —en el Estatuto de la Corte Penal Internacional— del crimen de terrorismo dentro de los delitos de competencia de la Corte Penal Internacional.

3. Por último, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantenerle informado de sus gestiones, acciones y resultados con relación a este asunto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—**Rosa Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Justicia

### 161/000155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de un nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en la provincia de Sevilla, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria con sede en Sevilla se encuentra al límite de saturación, según la memoria del TSJA 2007.

Durante el primer semestre del año pasado los centros penitenciarios de la provincia de Sevilla acogieron una media de 2.053 internos, muy por encima de la población reclusa que estima el Consejo General del Poder Judicial que cada juzgado debe atender.

La próxima puesta en funcionamiento de la nueva prisión de Morón de la Frontera, con una capacidad de más de 2.000 internos, empeorará la ya difícil situación.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

La creación de un nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en la provincia de Sevilla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000163**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de un nuevo partido judicial o de dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria en Albocasser (Castellón).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que, donde se insta al Gobierno a la modificación de la Ley 38/1988, cabría entender que se le insta al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de un nuevo Partido Judicial o de dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria en Albocasser, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El actual Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Castellón tiene una considerable carga de trabajo con 3.361 diligencias practicadas en 2006. Con la apertura del centro penitenciario de Albocasser en este año se producirán aproximadamente 9.000 diligencias más, como se puede prever a partir de los datos de otros centros penitenciarios similares: el centro penitenciario de Villena, con el mismo número de celdas, 1.008, tuvo

en 2006 hasta 9.009 diligencias, y el de Picassent 11.096 diligencias.

Estas diligencias se realizarán además a 56 kilómetros de Castellón, siendo la conexión con la ciudad de Castellón por carreteras mayoritariamente comarcales, por lo que es urgente la adopción de una solución para evitar riesgos en el transporte de internos y la inmovilización de gran número de efectivos de la Guardia Civil para la custodia y traslado de los mismos.

Dicha solución debería pasar por la creación de un nuevo partido judicial como se hizo con el centro penitenciario de Picassent (Valencia), o por la creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria como ocurrió en Villena (Alicante) que ya disponía de su propio partido judicial.

Albocasser será, de toda España, el centro penitenciario más alejado de su Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, si no se adopta con urgencia alguna de las medidas que plantea el Grupo Parlamentario Popular. En la pasada Legislatura el grupo mayoritario en el Congreso de los Diputados rechazó una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en la que se solicitaba «Promover la modificación de la Ley Orgánica de Planta y Demarcación Judicial para crear un nuevo Partido Judicial en la provincia de Castellón, en Albocasser, formado por dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria, para atender las necesidades generadas por el nuevo centro penitenciario.»

La justificación que ese día y en posteriores ocasiones se ha dado desde instancias gubernamentales para oponerse a tan razonable petición era que dicho cambio se iba llevar a cabo a través de una modificación general de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre de Demarcación y Planta Judicial, lo cual requiere una larga tramitación parlamentaria, y el informe de todas y cada una de las comunidades autónomas afectadas por el cambio de la Ley, que en este caso serían presumiblemente las diecisiete.

Cabe recordar que el nuevo centro penitenciario de Albocasser que se debía haber puesto en funcionamiento a finales de 2007, según el Ministerio del Interior, tendrá probablemente hasta 2.000 presos, si nos atenemos a la actual tasa de hacinamiento del 198 % que padece el otro centro de Castellón.

Así mismo, y en los mismos términos que esta Proposición existe una propuesta del Gobierno Valenciano, de 2 de abril de 2007, de creación de un partido judicial nuevo que quedaría conformado por dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria en Albocasser, y que ha sido secundada por la Audiencia Provincial de Castellón.

El Gobierno Valenciano ha adquirido además el compromiso de construir o rehabilitar los edificios necesarios para instalar todas las dependencias judiciales necesarias.

Este partido judicial sería el sexto de la provincia, junto a los ya existentes de Castellón, Segorbe, Villarreal,

Vinarós y Nules. Se busca con todo ello evitar la movilización de efectivos de seguridad para el traslado de internos al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Castellón y reducir los riesgos inherentes a los desplazamientos de los internos. Además, el mayor volumen de trabajo que supone el Centro Penitenciario justifica también este nuevo partido judicial, lo que redundaría en un mejor servicio para la comarca que acoge al centro y evitaría la congestión de los juzgados ya existentes.

Ante la inminencia de la apertura del centro y la ausencia de medidas se proponen dos alternativas. La primera sería la modificación de la Ley de Planta, que de forma puntual, y por consiguiente con el necesario informe sólo de la Comunitat Valenciana, cuya opinión obra ya en el Ministerio de Justicia desde el pasado 2 de abril de 2007, cree un nuevo Partido Judicial en la provincia de Castellón, en Albocasser, formado por dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria, para atender las necesidades generadas por el nuevo centro penitenciario.

La segunda de las posibilidades es acudir a la disposición contenida en el artículo 20 de la propia Ley de Planta, que prevé la creación por el Gobierno de los juzgados que estime oportunos, respondiendo tanto a las necesidades poblacionales como al volumen de litigiosidad de la circunscripción, como así ocurre en el presente caso, a propuesta del Ministerio de Justicia, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y previa audiencia de la Comunidad afectada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— La modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, para crear de forma puntual un nuevo Partido Judicial en la provincia de Castellón, en Albocasser, formado por dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y uno de Vigilancia Penitenciaria, para atender las necesidades generadas por el nuevo centro penitenciario.

— O, alternativamente, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Planta, crear, sin alterar la demarcación judicial, los tres juzgados referidos a Albocasser.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Economía y Hacienda

### 161/000151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

#### Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Marbella ha soportado durante un largo periodo de tiempo la doble carga de un expolio continuado de sus recursos y su degradación urbanística y medioambiental. En lo que respecta a la primera circunstancia, el rosario de actuaciones judiciales que se han producido en los últimos años y que culmina con las popularmente llamadas «Operación Malaya» y «Operación Expolio» han puesto de manifiesto la sustracción de varios miles de millones del legítimo patrimonio de Marbella.

Por lo que se refiere a la segunda, las sofocaciones, suspensiones y anulaciones de Planes de Ordenación y otras figuras legales relacionadas con el urbanismo han generado un caos normativo y una paralización del desarrollo urbano, al que se une una casi total ausencia de inversiones públicas.

Todo ello ha motivado una deuda acumulada del Ayuntamiento de Marbella que supera los mil millones de euros y que incluye sumas importantes en atrasos a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social. La actual capacidad de dicho Ayuntamiento para hacer frente a esas obligaciones es muy escasa, ya que a la dificultad normal para una Administración local de generar recursos extraordinarios se une una fuerte recesión económica y el correspondiente descenso en las recaudaciones municipales.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Economía y Hacienda formalice un acuerdo con el Ayuntamiento de Marbella para su dotación con una financiación especial de 600 millones de euros, con cargo al programa 942M de los Presupuestos Generales del Estado (Otras aportaciones a Entidades Locales).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Fomento

161/000143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento, la siguiente Proposición no de Ley para la mejora y modernización del paso a nivel del ferrocarril del municipio de Roda de Bará (Tarragona).

Exposición de motivos

Históricamente por el núcleo urbano de Roda de Bará (Tarragona) transcurre la vía del ferrocarril, línea Madrid-Barcelona, que en su P.K. 612/024 cuenta con un paso a nivel con vigilancia de guardabarreras.

La Unión Europea ha fijado para el 1 de enero de 2012 la fecha límite en la que deben haber desaparecido todos los pasos con guardabarreras. Por ello, ya en el año 2004 se instó al Ministerio de Fomento la exigencia de la ciudadanía del municipio (como ya se ha realizado o previsto en otras poblaciones como, por ejemplo, Salou o Sant Feliu de Llobregat) de acometer el traslado o el soterramiento de la mencionada línea. En ese contexto, en nombre del Ministerio de Fomento, el Subdirector General de Planes y Proyectos, Sr. Eduardo Molina, expresó que la voluntad del Ministerio era la supresión del mayor número de pasos a nivel en los próximos 8 años y que estudiarían la propuesta que desde el Ayuntamiento de Roda de Bará se les hizo llegar para proceder al soterramiento o traslado de la mencionada línea.

Actualmente se desconoce cuál ha sido el resultado de los estudios comprometidos por el Ministerio de Fomento, pero lo que sí es cierto es que hoy ya es inexcusable la necesidad de replantear el mencionado paso a nivel, dado que parte el núcleo histórico del municipio. Por ello, se considera necesario que el Ministerio de Fomento informe sobre el estado del estudio antes mencionado y que incluso fue comprometido por escrito con fecha 22 de junio de 2004, justo al inicio de la pasada Legislatura (Registro de Salida 146, de 24 de junio).

Mientras no se conozca el resultado del mencionado estudio es también urgente que se mantenga el actual paso a nivel controlado y vigilado las 24 horas por personal competente, guardabarreras y que la instalación de las mismas abarque la totalidad del paso. En ningún caso, y por razones de seguridad, no debería contemplarse, mientras esté en uso el paso a nivel, la supresión del personal hoy habilitado para realizar la función de guardabarreras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a la finalización urgente del estudio comprometido en relación al paso a nivel de la línea Madrid-Barcelona, en su P.K. 612/024, a su paso por Roda de Bará (Calles Valls-de les Flors-Plaça Mossen David Pujol), haciendo públicas las conclusiones del mismo.

2. Hasta que no se publique el mencionado informe y sus conclusiones, se insta a ADIF a mantener, por razones de seguridad, el mencionado paso a nivel vigilado y controlado personalmente las 24 horas por un guardabarreras.

3. Insta al Gobierno a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 una partida presupuestaria específica que contemple el traslado o soterramiento de la vía del ferrocarril a su paso por Roda de Bará, con el objetivo de evitar la situación generada por el actual paso a nivel que divide en dos el núcleo histórico de la población.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el aeropuerto de San Sebastián-Hondarribia, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El debate sobre el futuro del aeropuerto de San Sebastián viene prolongándose desde el año 2001, año en el que se aprobaba por Orden del Ministerio de Fomento, de 17 de julio, su primer Plan Director. Plan que contemplaba la ampliación de la longitud de la plataforma donde se asienta la pista de vuelo, que tiene una longitud de 1.754 metros, en 496 metros, con el objetivo de conseguir ampliar la pista hasta alcanzar los 1.950 metros de longitud, además de permitir la instalación de sendas áreas de seguridad de extremo de pista de 150 metros en cada uno de dichos extremos de pista, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Organi-

zación de Aviación Civil Internacional (OACI) en el Anexo 14 «Aeródromos» al Convenio de Chicago.

La longitud disponible en la actualidad de la pista de vuelo (1.754 m), coincide con la distancia mínima necesaria para el aterrizaje a plena carga con pista mojada del tipo de aeronaves de mayor tamaño que utilizan actualmente el aeropuerto (MD-87, A-320). Por dicho motivo se proponía la referida ampliación de la plataforma, que permitiera tanto la instalación de la referida RESAs de seguridad como el alargamiento de la pista de vuelo para mejorar las condiciones operativas del aeropuerto.

La ampliación de la plataforma se planteaba exclusivamente hacia el lado español, dados los previsibles problemas que podían generarse con Francia en el caso de que se planteara un desarrollo en la cabecera próxima a la frontera francesa. Dicha ampliación ocasionaba una serie de afecciones al entorno, tanto de orden medioambiental como urbanístico. Por una parte la zona a ampliar se encuentra protegida medioambientalmente y era necesario realizar expropiaciones.

Como consecuencia del desplazamiento del umbral de la pista hacia la zona española, había además que eliminar o reducir la altura de aquellas construcciones o instalaciones que vulnerasen las superficies limitadoras de obstáculos y supusieran un riesgo para la seguridad de las operaciones, así como limitar desarrollos urbanísticos previstos en el entorno, por los mismos motivos.

Atendiendo a las quejas recibidas desde las instituciones vascas y por las diversas asociaciones de afectados por dicha ampliación, el 23 de junio de 2004 se aprobó en la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley instando a la modificación del Plan Director. Modificación que suponía la renuncia a la ampliación de pista, a la vez que instaba a acometer aquellas medidas dirigidas a incrementar la seguridad y la modernización de las instalaciones.

Como consecuencia de la referida moción, la Entidad Pública Empresarial AENA elaboró una propuesta de nuevo Plan Director del Aeropuerto que, tras analizar diversas alternativas, contemplaba mantener la plataforma actual. Lo que suponía disminuir la longitud de la pista de vuelos para aterrizaje en 300 metros, con objeto de poder instalar las áreas de seguridad de extremo de pista (RESAs,) en su dimensión más reducida.

La propuesta igualmente indicaba que dicha disminución de la longitud de la pista de vuelo podría afectar al tráfico del aeropuerto, puesto que las aeronaves de mayor tamaño que operan habitualmente en éste podrían necesitar penalizar su carga de pago, lo que podría hacer inviable su operación desde el punto de vista económico.

Del evidente impacto que esta reducción de la longitud operativa de la pista de vuelo tiene en la operación a plena capacidad comercial de las aeronaves más pesadas que en los últimos años han operado en el aeropuerto, tales como el MD-83 o los Airbus A-320 o A-319, parece que no se tomó conciencia aparentemente cuando se aprobó la Proposición no de Ley por

la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, hasta después de la aprobación del Plan Director de 2006.

En este sentido, y con el propósito de atender las peticiones actuales de las instituciones vascas y con el objetivo de mantener la operatividad de vuelos que se dan en la actualidad, es por lo que se presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento para que:

1. Analice la viabilidad, desde el punto de vista medioambiental, de dotar al aeropuerto de San Sebastián de los terrenos adicionales necesarios para implantar las Áreas de Seguridad de Extremo de Pista exigidas por la normativa internacional de OACI. Para ello:

a) Que AENA realice un estudio de viabilidad medioambiental, sobre la posibilidad de obtener los terrenos suficientes que permitan la incorporación de RESAs de 150 m en ambas cabeceras de la pista. Ocupando para ello una franja de 300 m de longitud por 150 m de ancho en prolongación de la cabecera 04 (lado español), y sin merma de la longitud operativa efectiva actualmente disponible de la pista de vuelo, teniendo en cuenta los diferentes grados de protección de los espacios naturales del entorno del aeropuerto.

b) Que AENA, dentro de las actuaciones que se están llevando a cabo para incrementar la seguridad de las operaciones en el aeropuerto de San Sebastián, analice la posibilidad y conveniencia de realizar en la pista un tratamiento específico para mejorar sus características superficiales para la operación con pista mojada.

c) Que AENA en el proceso de implantación de las RESAs priorice la cabecera en la que pueda ser más eficaz de acuerdo con la configuración de uso más frecuente.

d) Que el Ministerio de Fomento incorpore al vigente Plan Director las actuaciones previstas en los puntos anteriores como parte del proceso.

e) Que el Ministerio de Fomento, en el marco de las competencias que le corresponden en cuanto a informar con carácter vinculante los planes y proyectos que puedan afectar a las servidumbres de los aeropuertos, tenga en cuenta la posibilidad de que la plataforma donde se asienta la pista de vuelo se pueda ampliar, en su cabecera 04, o se estudien las alternativas técnicas más adecuadas para que puedan seguir operando las aeronaves actuales, garantizando así la operatividad del aeropuerto de San Sebastián.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—**Ernesto Gasco Gonzalo** y **Miguel Buen Lacambra**, Diputados.—**José Antonio Alonso Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000153**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La entrada en servicio de la conexión AVE entre las ciudades de Madrid y Málaga ha supuesto una mejora importante de las comunicaciones para todas las ciudades de este corredor ferroviario, acortando los tiempos de recorrido y ofreciendo mayor calidad del servicio.

En el caso de Antequera, los actuales servicios establecidos por RENFE ofrecen cuatro paradas en el sentido ascendente (Málaga-Madrid), con horarios establecidos a las 07.01 horas, las 15.26 horas y las 23:55 horas. En cambio, en el sentido descendente (Madrid-Málaga) sólo se ofrecen tres paradas: a las 09.02 horas, 15.02 horas y las 00.02 horas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un cambio en los horarios de la conexión AVE Madrid-Málaga, estableciendo una parada más en la ciudad de Antequera en el tramo comprendido entre las 15.02 horas y las 00.02 horas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000156**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Hoy en día resulta un lugar común afirmar que la situación demográfica en Galicia es especialmente preocupante. El continuo incremento de la esperanza de vida en las últimas décadas por una parte, y el descenso

en el número de nacimientos, por otra, han conducido a la población gallega a presentar una estructura demográfica muy envejecida. Sin intención de abrumar con datos, en el censo a fecha 1 de enero de 2007 la población mayor de 64 años suponía el 21,6% del total, de los cuales un 28,8% es mayor de 80 años, mientras que la población menor de 15 años era el 11,3%. Estas cifras, ya de por sí graves, son más elocuentes en el caso de la provincia de Ourense, el 9,45% de la población es menor de 15 años, mientras que el 28,4% supera los 64, de los cuales un 31,72% es mayor de 80 años. Situación que se agravaría todavía muchísimo más si separamos entre habitantes de las capitales y el resto de la población. En este contexto de fuerte envejecimiento, el ritmo de renovación generacional, el crecimiento vegetativo, se revela claramente insuficiente para que nuestra estructura poblacional cambie a corto plazo. Así todo parece indicar que va a continuar durante mucho tiempo un crecimiento vegetativo negativo.

Si a esta población envejecida añadimos el elevado nivel de ruralización y la gran dispersión de esta población rural, nos encontramos con un escenario demográfico, pero también social y económico, especialmente preocupante. Los problemas son de dos tipos, por un lado, un volumen creciente de población anciana que vive sola, en muchos casos en una situación de aislamiento peligrosa en el medio rural; y por otro, las dificultades presupuestarias que supone la dotación de los servicios sociales necesarios a esta población dispersa, que desde luego no pretendemos ignorar. Los datos proporcionados por la Encuesta de Condiciones de Vida de 2003 son significativos en relación con uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad, los ancianos que viven solos. En el conjunto de Galicia, el 65% de los hogares unipersonales están ocupados por personas de la tercera edad, cifra que el caso de la provincia de Lugo, supera el 75%. Estas personas tienen una edad media avanzada (66 años) que además es entre tres y cinco años mayor en las provincias del interior, más rurales y con una población aún más dispersa. Una población mayor, que vive sola, inactiva en un 85%, es un grupo de población enormemente dependiente de una fuerte inversión pública en servicios sociales, que, como todos sabemos, no acaba de producirse.

Este es el escenario en el que se mueve una parte importante de nuestros mayores, personas solas en viviendas aisladas, en el medio rural, con servicios sanitarios distantes y con servicios sociales muchas veces inexistentes.

El propio presidente del Gobierno, Don José Luis Rodríguez Zapatero, reconoce este hecho, comprometiéndose el día 13 de mayo de 2008 en el Senado a que en el nuevo sistema de financiación autonómica se «asuma el impacto» de la «dispersión territorial» y el «envejecimiento de la población». De esta forma, el presidente del Gobierno satisfacía formalmente las dos reivindicaciones fundamentales de Galicia, que afectan

a muchos servicios como la sanidad, la educación, pero también al servicio de correos.

No nos cabe duda que los servicios postales en Galicia son un servicio básico de interés primordial, constituyendo un elemento básico para el desarrollo económico y también para la vertebración y la cohesión social. Por lo tanto, todos los ciudadanos independientemente del lugar en que vivan deben tener garantizado el acceso a unas comunicaciones postales asequibles, bajo el principio de igualdad de trato establecido por la norma.

Numerosas poblaciones de Galicia, distribuidas a lo largo y ancho de todo Galicia, están soportando un deficiente servicio postal derivado de falta de personal, alta rotación del personal que impide conocer los lugares de distribución de las cartas, etc. Ejemplos como los de Pontearreas, en la provincia de Pontevedra, con una huelga del personal de correo en estos días que tiene paralizado más de 28.000 cartas o paquetes sin repartir a fecha 22 de mayo de 2008, o Porquería, Sandías, Bande, Viana, Carballiño,...., en la provincia de Ourense, y así un sinfín de pequeños municipios distribuidos por toda la geografía gallega. Son numerosas las mociones que se vienen planteando en este sentido, tanto en los propios ayuntamientos como en el parlamento de la Comunidad Autónoma de Galicia, instando a que se mejoren las condiciones de los trabajadores de correo así como del propio servicio de correos, al que tienen derecho todos los ciudadano en igualdad de condiciones.

Sin embargo, el Ministerio de Fomento aprobó el Real Decreto 503/2007 de 20 de abril, por el que se modifica el real decreto 1829/ 1999 de 3 de diciembre, por el cual se regula la prestación de los servicios postales de acuerdo a lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del servicio postal universal y de liberalización de los servicios postales.

La modificación afecta a los artículos 37, 45 y 47.

Respecto al artículo 37 la nueva redacción hace referencia la entrega de envíos postales en los denominados «entornos especiales» o cuando concurren circunstancias o condiciones especiales. En los «entornos especiales» la entrega de envíos postales ordinarios se realizará a través de buzones individuales no domiciliarios y de casilleros concentrados pluridomiciliarios. Tendrán consideración de entornos especiales aquellas viviendas aisladas o situadas en entornos calificados como diseminados y estén situados a más de 250 metros de la vía pública habitualmente utilizada por los servicios públicos.

En el caso anteriormente citado, el reparto se realizará mediante buzones individuales ubicados en un determinado punto, y el operador encargado de prestación del servicio postal universal podrá acordar con los representantes de los vecinos, ayuntamientos y usuarios en general a la proyección, construcción y mantenimiento de la instalación, así como la propia ubicación y financiamiento de la misma y en el caso de no encontrarse la instalación en condiciones de uso adecuadas se facilitará la entrega de envíos postales en la oficina postal más próxima.

A la vista de lo expuesto, tenemos que tener en cuenta que Galicia es, sin lugar a dudas, una región significativamente rural —definición de la C.E.—, ya que el 34,87% de la población vive en municipios rurales, con una elevada dispersión, con 30.000 entidades de población —casi una media de 100 entidades por ayuntamiento— representando al 88,47% del territorio gallego y el 50% del territorio nacional. La aplicación de este decreto atenta contra la igualdad de derechos de los ciudadanos, ya que va a dejar a muchos núcleos de población en una situación de desigualdad y de discriminación negativa con respecto a otros lugares del territorio español, creando con ello un grave perjuicio al rural gallego ya de hecho perjudicado por su grado de dispersión, despoblación y envejecimiento. Sin olvidar que dará lugar a la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, que se estiman en unos 400, que afectará a los denominados carteros rurales.

Hay que recordar que la Directiva Comunitaria 97/67, en su artículo 3, apartados 1, 2 y 3 ratifica el anterior y además considera que se debe ofertar un servicio de calidad de forma permanente en todos los puntos del territorio, a los precios asequibles para todos los usuarios; dando así cumplimiento al principio de igualdad de trato establecido por la norma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate en Comisión la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con carácter inmediato:

1. Cumpla en Galicia la Ley Postal 24/1998 en sus artículos 15 y 17.2, que hace referencia a la obligación de prestar servicios de giros, cartas, tarjetas postales y entregarlos en la dirección postal de cada persona física o jurídica, todos los días laborables y, como mínimo, cinco días a la semana.

2. Ordene la paralización a través del Regulador Postal Español de la concesión a Correos de “entornos especiales”, mientras no se apruebe la nueva Directiva Comunitaria y por lo tanto la nueva Ley Postal de Adaptación, teniendo en cuenta en su momento la dispersión geográfica de Galicia y el envejecimiento de su población a la que antes hemos hecho referencia.

3. Mejorar el actual servicio de correos en las ciudades y pueblos de Galicia, incrementando la plantilla allí donde es necesario y garantizando el mantenimiento de los puestos de trabajo de correos en el rural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000159**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Los terrenos correspondientes a la carretera N-340 a su paso por la comarca de la Axarquía en Málaga constituyen un elemento básico para la ordenación territorial y medioambiental de los municipios de Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja. Esta vía de comunicación corre paralela a la ribera mediterránea y delimita en muchos tramos la línea de influencia costera.

Este eje constituye el núcleo de desarrollo turístico y residencial futuro para la Costa del Sol Oriental, con tasas esperadas de crecimiento superiores a la Costa del Sol Occidental. Se hace necesario, por lo tanto, establecer criterios de ordenación territorial que sean respetuosos con la franja costera y que, al mismo tiempo, permitan la dotación de espacios verdes y equipamientos sociales y culturales para la zona.

Crear un continuo denominado Bulevar del Mediterráneo, que cumpliría esa doble función de eje vertebrador de servicios y espacios lúdicos y elemento protector de la franja costera. Un proyecto de esta naturaleza resulta imprescindible para un desarrollo vigoroso de la zona que sea, al mismo tiempo, respetuoso con el medio ambiente y con la planificación del territorio.

Para dicho objetivo será precisa la firma de un convenio entre el Ministerio de Fomento y los municipios costeros de la Axarquía que planifique y ejecute las obras de dicho Bulevar del Mediterráneo y su posterior cesión conjunta a esos municipios. Experiencias anteriores, como las vividas en la Costa del Sol Occidental con las cesiones parciales e individualizadas por municipios, aconsejan este trabajo de puesta en valor conjunto de la N-340 en la Axarquía.

Dicho convenio sería suscrito igualmente por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para atender a las competencias de la Dirección General de Costas en algunos tramos de los terrenos citados.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, suscriba un

acuerdo conjunto con los municipios costeros de la Axarquía malagueña para la elaboración del proyecto, y financiación y ejecución del Bulevar del Mediterráneo en los terrenos correspondientes de la carretera N-340, así como para una posterior cesión coordinada y conjunta a dichos municipios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000161**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los ruidos generados por el aeropuerto de Barcelona, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las infraestructuras de transporte facilitan el desplazamiento de personas y la distribución de mercancías siendo esto un elemento clave para asegurar la competitividad de un territorio. En este contexto, el aeropuerto de Barcelona adquiere un protagonismo destacado como plataforma desde la cual impulsar el progreso económico y social de Cataluña.

Es evidente que Cataluña necesita un buen aeropuerto para hacer frente a los retos que el territorio tiene durante los próximos años, pero también estamos firmemente convencidos que la existencia de las instalaciones aeroportuarias bien dimensionadas puede ser compatible con el mantenimiento del bienestar y la salud de los ciudadanos que viven en su entorno, sin problemas de ruidos que les molesten.

Desde octubre de 2006, el aeropuerto de Barcelona está operando con la configuración de pistas segregadas. Con esta configuración, los aterrizajes en horario diurno (de 7 a 23 h) se realizan prioritariamente por la pista principal desde la Zona Franca y los despegues por la tercera pista, con un giro hacia el mar, para evitar sobrevolar zonas habitadas. En periodo nocturno (de 23 a 7 h) se utiliza prioritariamente la configuración de aterrizajes por la pista cruzada y los despegues por la tercera pista en dirección a la Zona Franca.

Esta solución operativa ha disminuido los insostenibles episodios de ruidos que se vivieron con anterioridad a su implantación y, por tanto, confirmando que es posible y viable compaginar el crecimiento del aero-

puerto con la preservación de la calidad de vida de las personas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«a) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actuar urgentemente sobre las condiciones técnicas y operativas del campo de vuelo para conseguir el nivel de utilización de la configuración Este acordado con AENA y hecho público por el Ministerio de Fomento el 11 de marzo de 2005, que se apliquen de manera inmediata todas las actuaciones de mejora constatadas en el giro a mar.

2. Que cualquier ampliación ha de tener en cuenta el efecto sobre la población.

3. Que se tiene que seguir trabajando para encontrar soluciones para minimizar al máximo los ruidos que sufren las ciudades de Begues, Castelldefels, Gavá, El Prat, Sant Boi, Sitges y Viladecans.

b) Asimismo esta Comisión se opone a la configuración de pistas paralelas por la grave afectación que provoca, tal y como quedó demostrado en 2006, momento en que tuvo lugar el cambio de pistas segregadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Educación, Política Social y Deporte

161/000096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre medidas de integración laboral y social de las personas transexuales, sea debatida en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el escrito número de registro 7539 y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Política Social y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 de Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de integración laboral y social de las personas transexuales para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

Las personas transexuales, especialmente las mujeres, tienen un grave problema de inserción social y laboral.

Ciertamente la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, fue un avance muy importante, pero que no erradicó la situación de exclusión, y por extensión de marginación, que sufren buena parte de las personas transexuales.

La superación de esta injusta situación, que atenta contra derechos fundamentales reconocidos por la Constitución española comenzando por el artículo 14, requiere una respuesta urgente, sólida y efectiva por parte de los poderes públicos. Así lo establece el artículo 9.2 de la Constitución Española al afirmar: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.»

Por otro lado, el derecho al libre desarrollo de la personalidad es un derecho constitucional fundamental. En el caso de las personas transexuales que no tienen acceso a una atención integral de reasignación de sexo este derecho se ve limitado, pudiendo crear o agravar

los problemas psicológicos derivados de tener un sexo físico que no se corresponde con el mental. Y más cuando la falta de una cobertura clínica pública —que debería incluir el apoyo terapéutico familiar— les aboca en la situación de exclusión en que se encuentran a menudo a situaciones humillantes como la prostitución forzosa para adquirir el dinero con que conseguir el libre desarrollo de su personalidad. A veces, esta situación lleva a las personas transexuales a recibir intervenciones sanitarias en una situación de alegalidad o, incluso, de ilegalidad.

Finalmente, y en otro orden de cosas, es necesario realizar una importante labor de formación y pedagogía a nivel social y educativo sobre la transexualidad para remover obstáculos y facilitar la integración de las personas transexuales, mejorar la convivencia y eliminar actitudes discriminatorias.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Presentar, antes de un año, un Proyecto de Ley de medidas integrales para la integración laboral y social de las personas transexuales, incluyendo la discriminación positiva. Este Proyecto de Ley será negociado con los colectivos de defensa de los derechos de las personas transexuales

2. Impulsar de manera urgente, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la inclusión dentro de la cartera de servicios de la cobertura sanitaria del proceso íntegro de reasignación de género desde la atención psicoterapéutica y diagnóstico precoz hasta las intervenciones plástico-quirúrgicas, en su caso. Para ello se impulsarán las Unidades de Atención integral de reasignación de sexo (incluyendo la pedagogía y apoyo terapéutico familiar) en todas las Comunidades Autónomas, así como la suficiente formación de profesionales, con el correspondiente traspaso de fondos económicos para garantizar una correcta implementación de estas políticas

3. Realizar, antes de un año, las modificaciones legales oportunas para tipificar legalmente como delito la transfobia (conjunto de creencias, opiniones, actitudes y comportamientos de agresión, odio, desprecio, ridiculización, etc. que se producen contra las personas transexuales).

4. Impulsar, con su respectivo reconocimiento en el siguiente ejercicio presupuestario, la creación de una cátedra universitaria para la investigación científica interdisciplinar de la transexualidad

5. Realizar, antes de un año, una campaña institucional con la finalidad de hacer pedagogía y sensibilizar sobre la transexualidad y combatir su discrimina-

ción. Esta campaña publicitará un teléfono de consulta y apoyo a las personas transexuales y/o familiares

6. Introducir, de manera negociada con las Comunidades Autónomas, en todos los niveles educativos superiores al infantil, contenidos de pedagogía y sensibilización sobre transexualidad.

7. Reconocer e impulsar el trabajo de pedagogía y autoapoyo que realizan las asociaciones de transexuales, incluyendo su financiación pública

8. Conceder, de manera inmediata y a la luz de los informes sobre cumplimiento de derechos humanos, el derecho de asilo a aquellas personas que padecen una clara discriminación o agresión en sus países de origen como consecuencia de la libre expresión de su identidad de género.

9. Impulsar en la Unión Europea y la ONU, el estudio sobre la transfobia a nivel internacional y la adopción de medidas para combatirla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Rido i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para la consideración de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos/as a cargo, para su debate en Comisión.

En la reforma de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, se incluyó en la disposición adicional decimotercera la adición de un nuevo párrafo al apartado 2 del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, mediante el cual se ampliaba la consideración de familia numerosa a las personas viudas con dos hijos.

En esta línea, y con la finalidad de extender dicha medida al resto de familias monoparentales (madres/padres solteros/as, separados/as, divorciados/as, casados/as) con dos hijos/as a cargo el Grupo de IU-ICV presentó una enmienda a los Presupuestos Generales de 2008 que fue aprobada e incorporada en la Disposición Adicional Septuagésima, con las consecuencias favorables que ello acarrea a la hora de solicitar ayudas, becas o distintas subvenciones de la Administración.

En España, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se registran, en el año 2007, 421.400 familias monoparentales, de las cuales cerca del 90%

están sustentadas por mujeres, que en el 54% de los casos son mujeres separadas; en el 23% son solteras; en un 12% casadas y en el 10% de los casos viudas.

De los 371.800 núcleos monoparentales encabezados por mujeres, la cabeza de familia está ocupada laboralmente en el 75% de los casos, frente al 9,8% en que está desempleada y el 15% en que se encuentra inactiva.

Así, y para no caer en un agravio comparativo con respecto al resto de familias que se encuentran en la misma situación que las personas viudas y teniendo especialmente en cuenta la evolución del concepto de familia tradicional hacia otras realidades cada día más extendidas y la necesidad de mejorar los derechos de las familias monoparentales se estima oportuno que el Gobierno tal y como se comprometió en la pasada legislatura proceda a equiparar ambos modelos familiares.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las modificaciones legales oportunas para dar cumplimiento a la equiparación de las familias monoparentales con dos hijos/as a cargo con las familias numerosas a todos los efectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/000150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral en la Comisión de Educación, Política Social y Deportes previa remisión de los informes correspondientes de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad para informar de la evolución y efectividad de las políticas para su debate en la citada Comisión de Educación, Política Social y Deportes.

#### Exposición de motivos

En su discurso de investidura de 2004 el Presidente del Gobierno, don José Luis Rodríguez Zapatero, afirmó su deseo de que «una renovación de la vida pública ha de ser, va a ser, el objetivo prioritario y la seña de

identidad de este periodo». Para ello prometía un «cambio sustentado en valores como el diálogo, el respeto, el pluralismo, la tolerancia y la transparencia».

Para lograr estos fines es necesario cumplir con dos objetivos fundamentales: poner en marcha políticas adecuadas y poder controlar sus efectos. Mientras que el primero debe de ser obtenido mediante la gestión del gobierno, el segundo debe de ser realizado por la institución donde se halla representada la soberanía nacional, esto es el Congreso de los Diputados.

La transparencia se materializa en el control que la Cámara Baja debe ejercer sobre la política del gobierno, en este caso de la política social que se realiza, y para proceder a su vigilancia es oportuno que el Congreso deba recibir con carácter periódico datos y explicaciones sobre la evolución de las líneas generales de las políticas sociales correspondientes a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Educación, Política Social y Discapacidad. Para ello es necesario que comparezca periódicamente el principal alto cargo de dicho departamento para que puedan ofrecer información sobre la aplicación de las políticas en el ámbito de sus competencias.

En palabras del Presidente del Gobierno en su discurso de investidura de 2004 se afirmaba categóricamente que «lo que se dice se hace, y estoy decidido a propiciar que las Cámaras puedan ejercer efectiva y eficazmente su misión fundamental de controlar al Gobierno».

Una iniciativa similar a ésta presentada por este Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales fue rechazada en la VIII Legislatura por el grupo parlamentario socialista; no obstante lo anterior, al estar vivo todavía a día de hoy y renovado además ese compromiso de transparencia recogido en el Programa Electoral de 2008 (pág.10) basado en «el respeto, el diálogo, la cooperación, la rendición de cuentas, la transparencia», y «trabajar a favor de la convivencia, desde el Gobierno, significa ejercer el poder con transparencia, tratando de convencer, no manipular dialogando, admitiendo errores (...)» se considera que en aras de esa comprometida transparencia sea necesario reiterar por este grupo parlamentario que los altos cargos comparezcan de forma voluntaria para informar de los datos sin que sea necesario realizar una petición formal de comparecencia urgente, que en muchos casos cae en vaso vacío.

Lo anterior tiene su fundamento, además, en su propio programa electoral si, como se pretende por el PSOE y, tal y como se recoge en su pág. 212 «se deben adoptar medidas que favorezcan la comparecencia parlamentaria de los agentes sociales, y que permitan las iniciativas de ciudadanía y los colectivos sociales». El grupo parlamentario entiende que si se desea desarrollar dichas decisiones con más razón se debe de considerar la pertinencia de dicha comparecencia, ítem más cuando otros cargos políticos pertenecientes a otros Ministerios lo hacen en otras comisiones desde hace varias Legislaturas.

Y es en aras de esa voluntad expresada por el Presidente del Gobierno, y compartida por nuestro Grupo Parlamentario, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados acuerda la comparecencia cuatrimestral previa remisión con una antelación mínima de quince días de los informes correspondientes, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral en la Comisión de Trabajo e Inmigración previa remisión de los informes correspondientes del Secretario de Estado de la Seguridad Social para informar de la evolución del sistema de la Seguridad Social; del Secretario General de Empleo para informar de la evolución del empleo para su debate en la citada Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

#### Exposición de motivos

En su discurso de investidura de 2004 el Presidente del Gobierno, don José Luis Rodríguez Zapatero, afirmó su deseo que «una renovación de la vida pública ha de ser, va a ser, el objetivo prioritario y la seña de identidad de este periodo». Para ello prometía un «cambio sustentado en valores como el diálogo, el respeto, el pluralismo, la tolerancia y la transparencia».

Para lograr estos fines es necesario cumplir con dos objetivos fundamentales: poner en marcha políticas adecuadas y poder controlar sus efectos. Mientras que el primero debe de ser obtenido mediante la gestión del gobierno, el segundo debe de ser realizado por la institución donde se halla representada la soberanía nacional, esto es el Congreso de los Diputados.

La transparencia se materializa en el control que la Cámara Baja debe ejercer sobre la política del gobier-

no, en este caso de la política social y de empleo que se realiza, y para proceder a su vigilancia es oportuno que el Congreso deba recibir con carácter periódico datos y explicaciones sobre la evolución de las líneas generales del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Para ello es necesario que comparezcan periódicamente los principales altos cargos de dicho departamento para que puedan ofrecer información sobre la aplicación de las políticas en el ámbito de sus competencias.

En palabras del Presidente del Gobierno en su discurso de investidura de 2004 se afirmaba categóricamente que «lo que se dice se hace, y estoy decidido a propiciar que las Cámaras puedan ejercer efectiva y eficazmente su misión fundamental de controlar al Gobierno».

La presente iniciativa fue rechazada en la VIII Legislatura por el grupo parlamentario socialista, no obstante al estar vivo todavía a día de hoy y renovado el compromiso de transparencia expresado en el Programa Electoral de 2008 (pág.10) basado en «el respeto, el diálogo, la cooperación la rendición de cuentas, la transparencia», y «trabajar a favor de la convivencia, desde el Gobierno, significa ejercer el poder con transparencia, tratando de convencer, no manipular dialogando, admitiendo errores (...)» se considera que en aras de esa comprometida transparencia sea necesario retirar por este grupo parlamentario que los altos cargos comparezcan de forma voluntaria para informar de los datos sin que sea necesario realizar una petición formal de comparecencia urgente, que en muchos casos cae en vaso vacío.

Lo anterior tiene su fundamento además, en su propio programa electoral si como se pretende por el PSOE y, tal y como se recoge en su pág. 212 «se deben adoptar medidas que favorezcan la comparecencia parlamentaria de los agentes sociales, y que permitan las iniciativas de ciudadanía y los colectivos sociales». El grupo parlamentario entiende que si se desea desarrollar dichas iniciativas con más razón se debe de considerar la pertinencia de dichas comparencias, item más cuando otros cargos políticos pertenecientes a otros Ministerios lo hacen en otras comisiones.

Y es en aras de esa voluntad expresada por el Presidente del Gobierno, y compartida por nuestro Grupo Parlamentario, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados acuerda la comparecencia cuatrimestral previa remisión con una antelación mínima de quince días de los informes correspondientes, de las siguientes autoridades en la Comisión de Trabajo e Inmigración

a) Secretario de Estado de la Seguridad Social para informar de la evolución del sistema de la Seguridad Social.

b) Secretario General de Empleo para informar de la evolución del empleo».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para el relanzamiento del mercado del automóvil, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La situación de crisis que sufre la economía española es hoy una realidad sin cuestión.

La caída del crecimiento del Producto Interior Bruto, el aumento del desempleo y el crecimiento del IPC ha dado lugar a un desajuste importante del cuadro macroeconómico previsto por el Gobierno para el ejercicio 2008.

Esta negativa situación no afecta sólo al sector de la construcción, sino también al consumo, y desde luego, al sector industrial. Uno de los subsectores de este sector en donde se hace patente esta negativa situación es en la industria de la automoción, que ha experimentado una caída en sus ventas a particulares, en el primer cuatrimestre del año, de un 20%, y en lo que se refiere al mes de mayo esta reducción llega al 30%. Según noticias aparecidas en prensa la disminución de matriculaciones a finales del 2008 podría ser entre un 12 o 13%, si bien otras fuentes más pesimista sitúan esta variable en un 20%.

Este sector es uno de los sectores de peso en nuestro tejido industrial, y tiene una gran importancia por su capacidad de generar renta y empleo en la economía nacional, más aún si se considera a la industria auxiliar del sector de la automoción.

Por otra parte, cualquier planteamiento relacionado hoy con la industria del automóvil, no debe olvidar la necesidad de luchar eficazmente contra la emisión de gases contaminantes, así como de incrementar los parámetros de seguridad de la circulación vial, parámetros éstos relacionados directamente con la antigüedad del parque móvil.

Si bien es claro que relanzar la economía española requiere adoptar un conjunto de medidas que incrementen la productividad del tejido productivo español, las

particulares condiciones que afectan a este sector, recomiendan adoptar medidas que ayuden a mantener su potencia en nuestro mercado interior.

Por todo ello, el, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha de un nuevo Plan Prever que permita estimular la renovación del parque automovilístico español, no sólo para impulsar la fuerza de nuestro mercado interior sino también para lograr una mejora en la seguridad vial, y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

El río Guadalmedina ha supuesto históricamente un problema para la ciudad de Málaga, con sucesivas riadas e inundaciones que se producen a partir del siglo XV, tras la deforestación permanente de su cuenca con objeto de extender los cultivos agrícolas, muy especialmente los vitivinícolas. La primera gran actuación reguladora se produce en 1924 con la construcción de la presa de El Agujero, a la que se une la de El Limonero a partir de 1983, actuando como presa de laminación 2,5 kilómetros más, abajo de la anterior, y cuyo embalse inunda parcialmente el cuerpo de la presa de El Agujero.

Esta presa, situada a unos 5,5 kilómetros de la desembocadura en plena ciudad de Málaga, regula la mayor parte de la superficie de la cuenca del río Guadalmedina, unos 158 de sus 182 kilómetros cuadrados. Este tramo final del cauce, con una anchura media de unos 40 metros, divide a la ciudad en dos partes y ha motivado diversos estudios sobre su replanteamiento

hidrológico, con la consiguiente utilización de parte de ese cauce bajo como elemento vertebrador para la ciudad de Málaga, tanto desde el punto de vista de las comunicaciones como el medioambiental y rotacional.

Tras diversas iniciativas promovidas por el Ayuntamiento de Málaga, la empresa pública Aguas de la Cuenca del Sur S.A. (ACUSUR) encargó la realización de los estudios pertinentes para dicho tratamiento hidrológico del río y la posible utilización ciudadana de la superficie de su cauce, dentro del llamado Proyecto Guadalmedina.

Como consta en la respuesta enviada por el Ministerio de la Presidencia al Congreso de los Diputados el 30 de julio de 2004, dichos estudios técnicos fueron adjudicados a la empresa de ingeniería AYESA, realizados y pagados y obran en poder del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Tras la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía, y la creación de la Agencia Andaluza del Agua, estos organismos ostentan las competencias hidrográficas sobre la cuenca del mencionado río.

En octubre del 2007, la Fundación CIEDES (en la que participan las diversas Administraciones Públicas, sindicatos y agentes socio-económicos de Málaga) aprobó una Propuesta para impulsar el Proyecto Guadalmedina, presentado por el Ayuntamiento de Málaga en el año 2000 y al que hacían referencia los mencionados proyectos y estudios técnicos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino firme un convenio con la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Agua que contemple la financiación del proyecto “Río Guadalmedina”, así como la remisión de los Estudios encargados por el Ministerio a AYESA y que están en poder del Ministerio, al CEDEX para el inmediato análisis de su viabilidad técnica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000154**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la

siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de medidas para mejorar la Inspección de Pesca y el control de la pesca ilegal, para su debate en Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

#### Exposición de motivos

Es conocida la preocupación dentro del sector pesquero, y según sus propias declaraciones también del Gobierno, por el control de la pesca ilegal.

Sin embargo son muchas las organizaciones ecologistas y las fuerzas políticas, entre ellas el Partido Popular, los que hemos demandado un mayor esfuerzo por parte del Gobierno en la lucha contra la pesca ilegal.

Este esfuerzo resultará estéril si no se ponen los medios suficientes y adecuados para hacer cumplir las normativas en vigor y no se dota adecuadamente de medios humanos la plantilla de inspectores de pesca pertenecientes a la Administración General del Estado, dentro del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y Ministerio de Administraciones Públicas.

Son de plena actualidad las recientes reclamaciones planteadas desde el colectivo de los inspectores de Pesca. En esa línea de demandas profesionales, se hacen necesarias medidas encaminadas a conseguir un incremento de medios humanos así como una mejora en las condiciones derivadas de sus situaciones laborales, especialmente en lo referido a las situaciones de riesgo, participación en operaciones en horario nocturno, embarque en medios marítimos y aéreos, etc., que hoy no figuran recogidas en sus convenios y en sus relaciones laborales con la Administración General del Estado, lo que viene siendo motivo de carencias en la seguridad jurídica que requieren para el desarrollo de sus funciones inspectoras.

La situación presente de falta de estímulo en los inspectores de Pesca así como los paros programados y horarios de trabajo no acordes con las descargas en puerto, están generando una falta de eficacia en la lucha contra la pesca ilegal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar el máximo esfuerzo en el ámbito de la negociación con el colectivo de los inspectores de Pesca, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y Ministerio de Administraciones Públicas, que permita contemplar las mejoras laborales reivindicadas y la consecución de los medios necesarios para luchar de manera eficaz contra la pesca ilegal.

2. Realizar las oportunas previsiones presupuestarias de cara al próximo ejercicio 2009, que permitan

conseguir un incremento en la plantilla de los inspectores de Pesca hasta adecuarla a las necesidades reales.

3. Estrechar las necesarias vías de colaboración con las Comunidades Autónomas en aras a evitar duplicidad inspectora y lograr una buena coordinación y eficacia en las tareas de la inspección pesquera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## 161/000157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Tribunal Superior de Xustiza (TSXG) en el año 2006 ratificó el fallo dictado por el Juzgado de lo Contencioso de Ourense, que anulaba la licencia de la estación depuradora de aguas residuales de Reza en el término municipal de Ourense (EDAR) entre otros motivos por no estar suficientemente separada de las viviendas (en base al RAMINP), ocasionando numerosos problemas a los vecinos de la zona.

Desde entonces existe el temor de que sea cerrada esta estación que resulta fundamental para la depuración de las aguas residuales de la capital. Ya en su momento, el anterior alcalde de la ciudad, D. Manuel Cabezas apremió al Ministerio de Medio Ambiente para acelerar la construcción de la ampliación de la depuradora, que tenía como plazo de conclusión el año 2006.

Dado que en la propuesta que se hacía en el estudio de alternativas e impacto ambiental redactado por la Confederación Hidrográfica del Norte se recomendaba la misma ubicación, en una reunión mantenida con el Ayuntamiento de Ourense el 30 de noviembre de 2006, se decidió que para garantizar una mejor defensa ante posibles nuevas demandas y justificar la excepción que recoge el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas respecto a la ubicación a más de 2.000 metros de un núcleo urbano de población agrupada, era conveniente realizar un estudio de alternativas más minucioso. Para ello se llegó a un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Ourense que convocó concurso público para contratar un estudio que definiera una ubicación «idónea» para la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). Esta convocatoria implicaba la no prosecución del expedien-

te administrativo hasta conocer los resultados del citado estudio.

Sin embargo, a fecha hoy todavía el Ayuntamiento de Ourense, regido por un alcalde del partido socialista, no dispone todavía del estudio sobre la futura ubicación de la nueva depuradora, pese a su extraordinaria necesidad.

A todo esto hay que recordar que en los vigentes Presupuestos Generales del Estado para 2008 la ampliación de la citada estación depuradora dispone de una partida de 5,8 millones de euros, que evidentemente no se gastarán ante la incertidumbre del proyecto.

Significa esto que en el mejor de los casos las obras no podrán comenzar nunca antes de 2009 y dado que según palabras del propio Conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, la construcción de una nueva depuradora, de la envergadura exigida para una ciudad con 120.000 habitantes, puede suponer cuatro o cinco años de obras, estaríamos hablando del año 2013, en el mejor de los supuestos para su puesta en servicio.

Hace escasos días, en el mes de abril de 2008, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte restó trascendencia a la tardanza en definir el futuro emplazamiento de la nueva depuradora, lo que a nuestro entender es muy preocupante dada la necesidad apremiante de ejecutar ese proyecto.

Y el último episodio de este despropósito fue la decisión del Alcalde de la ciudad de Ourense, del grupo socialista, de dejar en manos de la Confederación Hidrográfica del Norte, entidad dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con sede en Oviedo, la decisión de elección del emplazamiento definitivo de la nueva EDAR para la ciudad de Ourense, lo cual puede suponer una dejación en sus funciones. Así se anunció el día 21 de mayo de 2008 tras la reunión que mantuvieron, el día anterior, el presidente de la citada institución, D. Jorge Marquínez, el Conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, D. Manuel Vázquez y el alcalde de la ciudad de Ourense, D. Francisco Rodríguez.

Es por ello que justo dos días después, el día 22 de mayo de 2005, sale publicado en la prensa de la provincia que la justicia no está dispuesta a que la institución local administre a su antojo un tiempo del que carece, ya que hay dos sentencias que declaran ilegal la licencia que se le concedió el 3 de octubre del 2002. El propio juez advierte que la sentencia es firme y si no se acata su contenido puede incurrir en responsabilidad penal.

Uno de los hechos más relevantes de la comunicación judicial entregada a la institución local es que únicamente da «dos meses de plazo, a partir del siguiente al requerimiento» para que cumpla la sentencia que ordena el cierre de la instalación. Es decir, en teoría debería tener resuelta la situación antes del 9 de julio.

Antes de llegar a este punto, el Juez también insta al gobierno municipal a que «remita a este juzgado certi-

ficación acreditativa de la identidad de la persona responsable del cumplimiento del fallo y, al mismo tiempo, proceda al cumplimiento total y efectivo de la sentencia».

Además, de todo el problema suscitado con la sentencia que obliga al derribo de la actual depuradora, nos encontramos con un problema de carácter presupuestario que el Gobierno debe abordar cuanto antes, consistente en la necesidad de dotar un programa presupuestario acorde a la necesidad de la construcción de una nueva depuradora.

Hay que precisar que las previsiones del Gobierno hasta la fecha, plasmadas en las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, eran las de financiar la inversión de un proyecto de «Ampliación de Estación Depuradora de Aguas residuales de Ourense».

La realidad es que parece necesario plantearse —más que una ampliación— la construcción de una nueva EDAR que recoja todas las medidas correctoras que eviten el impacto ambiental que producían las estaciones construidas con tecnologías anteriores.

En 18 años que han transcurrido desde la puesta en marcha de las primeras estaciones depuradoras (EDAR), las mismas han experimentado numerosos cambios como consecuencia de los avances tecnológicos, que tratan de dar soluciones a los problemas derivados de la puesta en marcha de una instalación de esta naturaleza, especialmente a los vecinos de la zona donde se construye.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con carácter inmediato adopte las medidas administrativas y presupuestarias encaminadas a la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en la ciudad de Ourense con respeto a la legalidad, que satisfaga las necesidades presentes y futuras y que esté dotada de los más recientes avances tecnológicos en orden a reducir su impacto ambiental y de perjuicio para los vecinos que se hallen en sus proximidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000160**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción del tercer tramo del paseo marítimo de la ciudad de Gavà, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El pasado día 26 de marzo de 2008, el Ministerio de Medio Ambiente inició las obras de construcción del tercer tramo del Paseo Marítimo de Gavà (Barcelona), de 330 metros de largo. Con una anchura de siete metros, el paseo da continuidad a los tramos ya existentes en Central Mar, en Les Marines y en la conexión con el término municipal de Castelldefels.

El tercer tramo del Paseo Marítimo mantiene los criterios del resto de tramos en cuanto al uso para peatones, la recuperación del frente dunar y de la vegetación, así como la instalación de mobiliario urbano y de servicios.

El proyecto tiene un presupuesto de 1,3 millones de euros y un plazo de ejecución de un año. La obra civil se preveía que estaría acabada antes del verano.

Sin embargo, a partir del día 20 de abril de 2008, las obras de construcción del tercer tramo del Paseo Marítimo de Gavà han sido paralizadas sin motivos técnicos que lo justifiquen y sin haber consensuado tal decisión con el Consistorio de la ciudad de Gavà.

Sin duda alguna, esta decisión de paralizar las obras del paseo marítimo de Gavà no permitiría que la obra esté lista antes del inicio de la temporada de verano y este hecho puede implicar un importante impacto económico para la ciudad de Gavà.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se reanuden las obras de construcción del tercer tramo del Paseo Marítimo de Gavà respetando el proyecto constructivo aprobado en su día, de tal manera que se cumpla el calendario previsto de ejecución de obras.

2. En caso de que motivos de fuerza mayor impidan la ejecución de la obra, que el Ministerio de Medio Ambiente informe al Consistorio de Gavà y a esta Cámara, mediante la remisión de un informe, sobre los motivos de la paralización de obras del tercer tramo del Paseo Marítimo de Gavà.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Cultura

161/000040

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre la declaración del año 2009 como Año Ferrer i Guàrdia en el Estado español, sea debatida en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Política Social y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión de Cultura, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 7 de mayo de 2008.

## Comisión de Vivienda

161/000158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reparación, con carácter de urgencia, de las viviendas de El Prat de Llobregat afectadas por la mala ejecución de las obras de la Línea de Alta Velocidad, para su debate en la Comisión de Vivienda.

Exposición de motivos

La ejecución de las obras del AVE en la ciudad de El Prat de Llobregat ha generado deficiencias en el transporte público de la ciudad, molestias e inconvenientes a sus vecinos y afectaciones a decenas de viviendas ocasionadas como consecuencias de la mala ejecución de la obra.

A fin de determinar si las afectaciones en El Prat de Llobregat son consecuencia de las obras de la Línea de Alta Velocidad, se constituyó una Mesa Técnica de Diagnóstico y Evaluación de Patologías en Edificaciones, en la que estaban representados representantes de Ineco-Tifsa, Adif, el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat y la Asociación de Vecinos Nucli Antic de la ciudad.

Tras el proceso de análisis y revisión de los expedientes de los edificios de El Prat, se analizaron las causas por las que pueden relacionarse las patologías sometidas a seguimiento con las obras de la Línea de Alta Velocidad, que se redujeron a tres: deformaciones del terreno, vibraciones y variaciones en el nivel freático.

Después de evaluar 131 edificios de la ciudad de El Prat y de establecer los criterios de evaluación de las patologías (afectación estimada al tanto por uno) se llega a las siguientes conclusiones:

- a. De 0.50 a 1, engloba a 40 edificios directamente afectadas por la LAV.
- b. De 0.20 a 0.50, comprende 40 edificios, cuyas patologías ofrecen dudas sobre su relación con las obras de la LAV y donde se ha puesto de manifiesto que no hay consenso entre las partes representadas.
- c. De 0 a 0.20, abarca 51 edificios, de los que, se puede afirmar de forma bastante contundente, que las patologías que presentan no están relacionadas con las obras de la LAV.

A pesar de los representantes de los vecinos y del propio Ayuntamiento de El Prat han solicitado en reiteradas ocasiones que se reparen todas viviendas a partir de un nivel de afectación igual a cero, los técnicos de ADIF sólo se han comprometido a la reparación de las viviendas con un nivel de afectación comprendida entre 0.50 y 1.

Atendiendo que existen serias dudas sobre la afectación de 40 edificios (los comprendidos entre el 0.20 y el 0.50) sobre los que no hay consenso entre los técnicos integrantes de la Mesa Técnica consideramos razonable que se incluyan dentro del paquete de viviendas a rehabilitar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reparar, con carácter de urgencia, las viviendas de El Prat de Llobregat afectadas por la mala ejecución de las

obras de la Línea de Alta Velocidad, a partir de un grado de afectación superior a un 0.20, ampliando así el umbral de la actuación inicial propuesto por el ADIF.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**Antonio Gallego Burgos**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Igualdad

161/000146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a igualdad de género en la actividad laboral para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Alcanzar el objetivo de la igualdad de género en la actividad laboral ha sido desde el inicio de los años 80 una constante en la lucha del movimiento feminista y, en particular, frente de batalla de las mujeres sindicalistas que lograron introducir en las centrales sindicales la variante de género entre las reivindicaciones laborales, y también protagonizaron la denuncia de muchos casos de discriminación ante los Tribunales.

Cabe mencionar sentencias de distintas Magistraturas de Trabajo como la de la empresa Cordelerías Mar en la ciudad de Vigo, que reconocen la existencia de discriminación por razón de género en las categorías profesionales puesto que mantenían la diferenciación por sexo y en esa distinción justificaban la diferencia salarial.

En relación con la discriminación y desigualdades entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, abunda la doctrina del Tribunal Constitucional en la década de los 80 y, resulta de gran importancia la Sentencia del Tribunal Constitucional 145/1991 en la que queda, total y absolutamente clara, la discriminación por la definición sexista de las categorías profesionales, dejando claro, asimismo, que el principio constitucional de no discriminación en materia salarial incluye no sólo la máxima de «a igual trabajo igual salario» sino también «a igual salario por trabajo equivalente o de igual valor», según la naturaleza y condiciones de la prestación y al margen de las categorías profesionales en que se incluyan.

A pesar de la abundante jurisprudencia que sobre esta cuestión existe en el ordenamiento jurídico español, así como en el de la Unión Europea. Y a pesar de que a través de la negociación colectiva se han dado pasos importantes en esta materia, sigue existiendo discriminación laboral por razón de género, las mujeres

continúan padeciendo discriminación laboral y, sobre todo, salarial.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres es un hecho irrefutable. Datos del INI y estudios de diferencias centrales sindicales así lo atestiguan. La ganancia media por hora trabajada continúa siendo un 30% menos que la de los hombres.

Se dan diferentes factores que condicionan el acceso de las mujeres al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres, y que las perjudica a la hora de obtener la misma retribución salarial que sus compañeros. Factores que a priori podríamos definir de estructurales y que suponen una evidente discriminación salarial. Y factores a posteriori que significan una discriminación laboral.

Entre los factores a priori podríamos incluir la edad. El salario aumenta con la edad. Las mujeres tienen una presencia relativa entre los trabajadores jóvenes que son los que cuentan con los salarios más bajos.

Nivel educativo. Cuanto mayor es el nivel educativo mayor es el salario.

Tipo de contrato duración indefinida o duración determinada.

Tipo de jornada laboral. Tiempo completo o tiempo parcial.

Ocupación. Un mayor porcentaje de asalariadas se concentra en aquellas ocupaciones en que la ganancia es inferior.

Entre los factores a posteriori, resultan significativos los que se enumeran a continuación por ser causas esenciales de discriminación:

Desigual valoración de los trabajos equivalentes que realizan los hombres y las mujeres. La desvalorización del trabajo realizado por las mujeres es una realidad incontestable.

Sistemas de retribución arbitrarios. Sistemas de promoción arbitrarios.

Definición sexista de categorías profesionales.

Si bien es necesario superar los problemas a priori que inciden en la discriminación de las mujeres en el ámbito sociolaboral, es en aquellos factores que denominamos a posteriori en los que es preciso centrar esta proposición no de ley porque significan un modo de discriminación intolerable, incluso a veces invisible y que debe quedar erradicado en el plazo más corto de tiempo posible.

A pesar de los que se dice en la STC 145/1991 a la que antes se ha aludido, en relación a la valorización del trabajo y la definición sexista de las categorías profesionales, y a pesar de lo recogido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres. A pesar de que a través de la negociación colectiva se ha mejorado mucho en la desaparición de la discriminación en las categorías profesionales. A pesar de todo ello continúan existiendo convenios de empresa y sectores que mantienen esta discriminación. Sirva de ejemplo el caso del Convenio Estatal de la Conserva de Pescados y Salazón.

Llama la atención que a pesar de la gravedad de este hecho, la discriminación salarial de las mujeres nunca haya sido objeto ni siquiera de debate en los procesos de diálogo y concertación social entre el Gobierno, sindicatos y patronal.

En cuanto al principio de igual salario por trabajos equivalentes o de igual valor, a pesar de la claridad de la sentencia del Tribunal Constitucional antes aludida, sigue siendo la gran asignatura pendiente. No se podrá resolver el significativo problema de la discriminación laboral de las mujeres si no se hace frente a los problemas perfectamente identificables.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incluir en los futuros procesos de diálogo y concertación entre Gobierno, sindicatos y patronal la cuestión de la discriminación salarial de las mujeres, a fin de eliminar de los convenios colectivos cualquier referencia sexista en las categorías profesionales para cumplir con el principio de igual trabajo igual salario. En esa línea, que se revisen todas las categorías profesionales a fin de garantizar un igual salario por trabajo equivalente o trabajo de igual valor.

2. Crear un órgano especializado dependiente del Ministerio de Igualdad, con la participación de representantes sindicales representativos en los diferentes territorios del Estado que tenga por objetivo, entre otros relacionados con la igualdad laboral:

— Revisar en el plazo de un año todos los convenios colectivos a fin de corregir las discriminaciones existentes en las definiciones de categorías profesionales para garantizar la igualdad de los salarios en los trabajos de igual valor, así como también la igualdad salarial por trabajos equivalentes o de igual valor.

3. Crear en la Inspección de Trabajo un servicio especializado destinado a realizar un seguimiento de las políticas de igualdad laboral, y en concreto, de los contratos laborales de las mujeres, y emitir la correspondiente sanción en los casos en los que se detecten elementos discriminatorios en la contratación.

4. Presentar en el Congreso de los Diputados, en un plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley de Modificación del Estatuto de los Trabajadores y Trabajadoras a fin de que se plasme en la Ley los objetivos marcados en los puntos anteriores así como la erradicación de cualquier tipo de discriminación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reforma de los Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) durante esta Legislatura, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

#### Exposición de motivos

Durante la pasada legislatura, la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) se convirtió en una de las promesas incumplidas del Gobierno. Desde sus primeras comparecencias, tanto el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación como la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, hablaron de la necesidad de reformar este instrumento de la cooperación española. Ambos, en 2004, afirmaron que estos créditos iban a ser objeto prioritario de revisión y que había llegado la hora de pensar en verdaderas reformas de fondo aunque a mediados de 2008 esta reforma sigue sin llegar.

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2008, el FAD llegará a los 2.342,14 millones de euros; esta misma Ley señala que el Consejo de Ministros podrá aprobar operaciones con cargo a la partida FAD por un importe de hasta 2.542,14 millones de euros, 1.000 millones de euros más que los presupuestados en 2007. De esta manera, vemos como el Gobierno sigue aumentando esta partida que aún está pendiente de reforma.

Además, el Gobierno está basando su aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo, en cierta medida, en esta partida FAD lo que supone un riesgo ya que este aumento tiene su origen en una coyuntura económica que escapa del control de los gestores de la cooperación. Por ejemplo, en 2005 y 2006 aumentó el FAD a causa de los reembolsos inesperados de países exportadores de hidrocarburos que han podido sanear sus cuentas gracias al aumento del precio del crudo en los mercados internacionales.

Por otro lado, el Gobierno persiste en el mal uso de estos créditos dado que los está concediendo a países que están accediendo a los mercados de capitales internacionales, al mismo tiempo que otorga créditos que generan nueva deuda a países HIPC. Además, sigue habiendo una falta de transparencia en cuanto al uso final de estos créditos y a los proyectos financiados a su cargo.

Finalmente, hay que tener en cuenta que éste se trata de un instrumento que carece de una falta de evaluación, y es que apenas 10 de los más de 1.000 proyectos

FAD han sido evaluados. Por tanto, sería fundamental que una posible reforma de este instrumento previera unos mecanismos de evaluación para conocer su eficacia en los países en desarrollo donde se han llevado a cabo estos proyectos con cargo al FAD.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Presente la prometida reforma de los créditos FAD para que se conviertan en un instrumento adecuado para la promoción del desarrollo en los países del sur.

2. Los incrementos de la Ayuda Oficial al Desarrollo basados en la partida FAD se hagan de manera sostenible.

3. Estos créditos no contribuyan a generar nueva deuda entre los países HIPC y los PMA.

4. Articule los mecanismos de evaluación necesarios para valorar su eficacia en la lucha contra la pobreza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### Comisión de Interior

**181/000152**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio del Interior convocar las elecciones al Consejo de Personal de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

**181/000171**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Cabres Campuzano i Canadés

Texto:

¿Cuándo tiene previsto trasladar la Comisaría de la Policía Nacional en Vilanova i la Geltrú a unas instalaciones dignas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

#### Comisión de Defensa

**181/000111**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Existe la posibilidad de basar en el puerto de Melilla, buques de la Armada pertenecientes al ALMAR (mando de acción marítima)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000112**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre el estado de ejecución del programa de rehabilitación de viviendas desocupadas dependientes del INVIFAS, en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000113**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar cuál es el número de viviendas desocupadas dependientes del INVIFAS, actualmente existentes en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000114**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Ha influido en la dotación de las plantillas de las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla, las 3.200 plazas con las que el Gobierno ha dotado a la Unidad Militar de Emergencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000115**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar qué modificaciones tiene pensadas introducir en el armamento material con el que cuentan las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000116**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar del tanto por ciento comparativo de la incorporación del personal a las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla, entre los años 2006 y 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000117**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar del número de mujeres que existen en las distintas unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla, a fecha 30 de abril de 2008, así como su desglose?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000118**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Qué dotación económica ha destinado el Ministerio para la adecuación de las instalaciones militares, ante la incorporación de la mujer a las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

### 181/000119

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Qué inversiones tiene previstas efectuar el Gobierno para la mejora de las instalaciones militares en Melilla, para el año 2008, desglosando las mismas y expresando el tanto por ciento en comparación con las de los años 2006 y 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

### 181/000120

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno de la evolución de los efectivos militares de Tropa y Marinería en la Ciudad Autónoma de Melilla, entre los años 1998 y 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

## Comisión de Fomento

### 181/000137

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Cual es la previsión del Gobierno para implantar el servicio de ayuda y asistencia a viajeros con discapacidad, en la Estación de RENFE de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Carlos González Serna**, Diputado.

### 181/000138

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la puesta en marcha del Plan de Accesibilidad-2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Carlos González Serna**, Diputado.

### 181/000139

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno llevar a cabo la firma del Protocolo para la integración del ferrocarril entre la Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Villena y Ministerio de Fomento, que supondrá el soterramiento de las vías convencionales y la parada del AVE, en el municipio de Villena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Carlos González Serna**, Diputado.

## Comisión de Trabajo e Inmigración

### 181/000131

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputada doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el marco del diálogo social, proceder a una reforma del Estatuto de los Trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

**181/000132**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputada doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros

Texto:

¿Qué plazo tiene previsto el Ministerio de Trabajo e Inmigración para presentar en la Cámara el Proyecto de Ley integral contra la siniestralidad laboral que se contiene en el programa electoral del PSOE para esta legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

**181/000133**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputada doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros

Texto:

¿Qué medidas va a poner en marcha el Ministerio de Trabajo e Inmigración para combatir los accidentes de trabajo graves y mortales relacionados con el tráfico. y la seguridad vial según se contiene en el programa electoral del PSOE para esta legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

**181/000134**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputada doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros

Texto:

¿En qué plazo tiene previsto el Ministerio de Trabajo e Inmigración tener operativa la policía judicial especializada en la lucha contra la siniestralidad tal y como se contiene en el programa electoral del PSOE para esta legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

**181/000135**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputada doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros

Texto:

¿Qué sistema utiliza el Ministerio de Trabajo e Inmigración para contabilizar los parados incluidos en la EPA y en el paro registrado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

## **Comisión de Industria, Turismo y Comercio**

**181/000140**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputado don Jesús Merino Delgado

Texto:

¿Por qué motivos el Gobierno ha decidido que el Instituto Europeo de la Tecnología tenga su sede en San Cugat del Vallés (Barcelona) y no en Segovia, tal y como habían solicitado en su día, tanto al Gobierno de

la Nación como a la Unión Europea, el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Alcalde de Segovia, quien había afirmado que se ubicaría en el Centro de las Artes y la Tecnología, proyecto que aún no ha definido sus contenidos, pero que figura en los Presupuestos Generales del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Jesús Merino Delgado**, Diputado.

---

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

**181/000136**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputada doña Carmen Juanes Barciela

Texto:

¿Cuál es la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Tago del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la provincia de Salamanca en los últimos seis meses, municipios beneficiados y número de desempleados contratados para la limpieza y acondicionamientos de los cauces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2008.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

---

**181/000156**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

Es un hecho objetivo que la globalización de la economía afecta también al sector pesquero. En la Unión Europea está abierto un debate en torno a la pérdida de competitividad de la flota comunitaria por los menores costes de explotación de muchos de nuestros competidores, es por ello que preguntamos:

¿En qué aspectos concretos está trabajando la Comisión Europea para mejorar la competitividad de la flota

comunitaria y cuál es el estado actual de los estudios y propuestas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

---

**181/000157**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

A pesar de los avances tecnológicos una parte importante de los peces que se capturan en todas las pesquerías son devueltos muertos al mar. Este hecho perjudica al conjunto de la actividad y parece que no se puede hacer nada para evitarlo. En la Unión Europea hay abierto un debate sobre el tema. Por ello preguntamos:

¿Cuál es la postura del Gobierno de España en este debate?, ¿hay unanimidad en las diferentes organizaciones españolas del sector o depende de las pesquerías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

---

**181/000158**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

¿Qué medidas o líneas estratégicas de actuación contempla el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina recientemente aprobado por el Gobierno para hacer de la acuicultura no solo una fuente adicional de recursos alimentarios sino un instrumento generador de empleo que sirva al desarrollo de áreas a veces deprimidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000159**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

La sostenibilidad biológica del medio marino es hoy una obligación y también una necesidad para la supervivencia del sector pesquero, por ello preguntamos:

¿Cómo concilian las políticas del Gobierno la conservación y la compatibilidad entre mantenimiento de los caladeros y en su caso la conservación de éstos, con la sostenibilidad económica de las zonas dependientes de la pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000160**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

En 2005 por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se aprobó un plan de reactivación del sector pesquero dotado con 275 millones de euros en créditos ICO, recientemente se puso en marcha un segundo plan dotado con 236 millones de euros. En relación a este tema preguntamos:

¿Qué mecanismos de afianzamiento están previstos para facilitar los avales necesarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000161**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

La insuficiente valorización por el sector extractivo de los productos de la pesca es quizás la causa principal de los problemas de rentabilidad del mismo. Con todo, la implicación del sector extractivo en la comercialización de los productos sigue siendo insuficiente, por ello preguntamos:

¿Qué está haciendo el Gobierno para favorecer una mayor implicación del sector extractivo en la valorización de las capturas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000162**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

Es un hecho objetivo que en el sector pesquero, al igual que en otros sectores, hay empresas en crisis. Teniendo en cuenta que las crisis de este sector tienen unas características especiales, preguntamos:

¿Qué ayudas contempla el Gobierno para el salvamento de empresas en crisis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000163**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

Ante la necesidad de redimensionar nuestra flota que faena en aguas internacionales, preguntamos:

¿Qué medidas y cautelas está implementando el Gobierno para favorecer que la misma sea positiva para el sector y para los intereses de nuestra economía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000164**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

En el contexto de un mundo globalizado también para la pesca, se empieza a demandar, cada vez con más fuerza, el redimensionamiento de las empresas del sector internacionalizadas para facilitar su competitividad.

¿Qué piensa el Gobierno de esta demanda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000165**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

La acuicultura marina tuvo un gran desarrollo en los últimos años como consecuencia de los avances en I+D+I en el Estado español, no obstante, la producción industrial está centrada en un número muy reducido de especies, es por ello que preguntamos:

¿Qué medidas o líneas de actuación contempla el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina para desarrollar nuevas técnicas de cultivo y ampliar el número de especies cultivables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000166**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

En la Acuicultura como en cualquier otra actividad productiva es importante producir, pero es indispensable comercializar lo que se produce para rentabilizar la producción. En este sentido preguntamos:

¿Tiene previsto el Gobierno colaborar con el sector productor para dar a conocer a los consumidores la realidad y calidad de los productos acuícolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000167**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

La Unión Europea avanza cada vez más en la exigencia de requerimientos sanitarios y medioambientales en los productos acuícolas, por ello preguntamos:

¿Qué medidas o líneas estratégicas de actuación se contemplan en el Plan de la Acuicultura Marina española para adaptarse a los nuevos requerimientos sanitarios y ambientales de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000168**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

Recientemente el Secretario General de Pesca y Asuntos Marinos anunciaba una orden ministerial para reducir los costes laborales en el sector pesquero, dirigida fundamentalmente a la pesca de bajura. En torno a este tema preguntamos:

¿En qué dirección van las medidas anunciadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000169**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

Por parte de las Organizaciones pesqueras de nuestra flota de altura y gran altura se empieza a demandar que los derechos de pesca sean transferibles entre empresas del sector.

¿Cuál es el criterio del Gobierno respecto a la transferibilidad de los derechos de pesca entre empresas del sector, en la coyuntura presente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000170**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

La sostenibilidad biológica del medio marino es hoy una obligación y también una necesidad para la supervivencia del sector pesquero, por ello preguntamos:

¿Cómo concilia el Gobierno en sus políticas la conservación y, en su caso, la recuperación de los recursos

marinos, con la sostenibilidad económica de las zonas dependientes de la pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2008.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

## **Comisión de Sanidad y Consumo**

**181/000121**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno sobre la relación de convenios que ha firmado el Ministerio de Sanidad y Consumo con la O.M.C., durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007, y la cuantía económica de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000122**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno si considera sostenible el mecanismo de financiación del denominado Fondo de Cohesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000123**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno de las acciones que desde el punto de vista normativo ha emprendido para el desarrollo de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000124**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno del desarrollo actual de la Ley de Autonomía del Paciente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000125**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno sobre la cantidad destinada para los recursos de investigación biomédica durante los años 2005, 2006 y 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000126**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno del número de redes temáticas e instituciones existentes en España, durante los años 2005, 2006 y 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000127**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno cuál es el número actual de equipos de TAC existentes en España, según el Catálogo Nacional de Hospitales 2008 (actualizado a 31 de diciembre de 2007)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000128**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno cuál es el número actual de equipos de Resonancia Nuclear Magnética existentes en España, según el Catálogo Nacional de Hospitales 2008 (actualizado a 31 de diciembre de 2007)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000129**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno del número de transplantes realizados en España durante el año 2007 y el primer trimestre del 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/000130**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno del estado actual de las Estrategias para la Atención Primaria que se contenían en el programa AP-21?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

### **Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

**181/000141**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Tiene pensado el Gobierno reformar el Fondo de Concesión de Microcréditos, bajo qué criterios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000142**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Qué criterios está manejando el Gobierno para determinar qué se considera «nuevo instrumento» de la cooperación española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000143**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para el control de los Fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo que se destinan a organismos multilaterales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000144**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para luchar contra la corrupción en los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000145**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Qué avances se han producido en la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional desde que empezó su reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000146**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿En qué estado se encuentra la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000147**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Previsiones acerca de reformar la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, entendiéndose que se interroga al Gobierno sobre su intención de ejercer su iniciativa legislativa en la materia y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Sr. Diputado preguntante.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Va el Gobierno a reformar la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, bajo qué criterios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000148**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Va el Gobierno a articular algún método para la evaluación de los créditos FAD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000149**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Bajo qué criterios se está afrontando la reforma de los créditos FAD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000150**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Qué avances se han producido en la reforma de los créditos FAD como instrumento de cooperación desde 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000151**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿En qué estado se encuentra la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000153**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

Aparte de la ayuda humanitaria, ¿va a destinar la Agencia Española de Cooperación Internacional otro tipo de Ayuda Oficial al Desarrollo a China tras el terremoto del 12 de mayo, de qué tipo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000154**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Va el Gobierno a destinar alguna cantidad en concepto de ayuda humanitaria a China a causa del terremoto del 12 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/000155**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno con respecto al terremoto de China del pasado 12 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**